

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA,  
CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DEL SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, EL  
DÍA 15 QUINCE DE OCTUBRE DE 2019 DOS MIL  
DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ HORAS,  
EN EL SALÓN DE PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,  
DANIEL ESPINOSA LICÓN,  
GUILLERMO VALDEZ ANGULO,  
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,  
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,  
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,  
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,  
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,  
ARCELIA GARCÍA CASARES,  
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,  
JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS,  
CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,  
MAUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS,  
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,  
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,  
JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS  
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,  
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,  
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,  
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,  
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,  
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,  
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,  
ROGELIO ASSAD GUERRA y  
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Justificando al Magistrado:  
ANTONIO FLORES ALLENDE, (por licencia económica).

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Licenciado JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidos sean Señoras y Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el 15 quince de octubre de 2019 dos mil diecinueve; en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, Señor Presidente, de conformidad con lo que establece el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara abierta la Sesión, y se propone para que rijan la misma, el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2019 dos mil diecinueve.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta a Ustedes Señoras y Señores Magistrados, si se autoriza el anterior orden del día, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con 22 veintidós votos a favor.

## **----- A C U E R D O: -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria del 15 quince de octubre de 2019 dos mil diecinueve, mismo que consiste en:**

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2019 dos mil diecinueve.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales

**Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a su consideración la:

## **DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no hay observaciones al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR MAYORÍA**, con 21 veintiún votos a favor y 1 una abstención.

----- **A C U E R D O:** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, por no haber asistido a dicha Sesión, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 8 ocho de octubre del 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ: Gracias Señor Presidente. Para ese efecto, voté en abstención, en virtud de que en la Sesión que se está aprobando el día de hoy, estuve ausente por situaciones de atención médica y no acudí al Pleno; es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias a Usted, hacemos constar la abstención.

Secretario General de Acuerdos: Sí señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continuamos con el segundo punto de la orden del día, que es

## **INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL:**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: La Presidencia este día, no tiene punto que tratar. Continuamos con el tercer punto de la orden del día, que es

## **INFORME DE LAS HONORABLES SALAS:**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se le concede el uso de la voz al Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, Presidente de la Primera Sala.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Gracias señor Presidente. Buenos días integrantes del Honorable Pleno, la Primera Sala no tiene nada que informar, en esta Sesión Plenaria; muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias; en seguida, se le concede el uso de la voz al Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, Integrante de la Segunda Sala..

al Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO: Gracias señor Presidente. Solo para justificar la inasistencia del señor Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, quien se encuentra disfrutando de

# 4

una licencia previamente solicitada y autorizada por esta Soberanía; por lo demás, no hay nada que informar, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias a Usted. A continuación, se le concede el uso de la voz al Presidente de la Tercera Sala, el Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA.

Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA: Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, solamente para justificar la ausencia temporal de la Magistrada MARIA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, que por el momento, se encuentra atendiendo asuntos relativos a su encargo, en la propia Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias; se hace constar la ausencia temporal. Enseguida, se le concede el uso de la voz, al Presidente de la Cuarta Sala, el Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO.

Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO: Gracias Presidente; buen día tengan todos y cada uno de Ustedes, la Cuarta Sala, por mi conducto, no tiene nada que informar; es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias; enseguida, tiene el uso de la voz, la Presidenta de la Quinta Sala, la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Buenos días, gracias señor Presidente. Para solicitar atentamente la designación de Magistrado que integre Quórum en el toca de apelación 86/2019, relativo al Juicio 507/2016, del Juicio Civil Ordinario, promovido en el Juzgado Décimo de lo Civil, en este asunto, debida a la excusa del hoy Magistrado en Retiro JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, se designó al Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ; ahora los dos se encuentran ya ausentes y solicita la Quinta Sala, la designación de un Magistrado para integrar este Quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con todo gusto, el sistema electrónico arroja la designación de la Magistrada VERONICA ELIZABETH UCARANZA SANCHEZ.

----- **A C U E R D O:** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar a la Magistrada VERONICA ELIZABETH UCARANZA SANCHEZ, en sustitución del Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, quien a su vez sustituía al Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, ambos Magistrados en Retiro, para que integre quórum en la Quinta Sala en el Toca de apelación 86/2019, derivado del expediente 507/2016 del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por JUAN CARLOS VARGAS SEGURA. De conformidad**

## **con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Es todo lo que tiene que informa la Quinta Sala, gracias Señor.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias a Usted; enseguida, tiene el uso de la voz, el Magistrado MANUIEL HIGINIO RAMIRO RAMOS, Integrante de la Sexta Sala.

Magistrado MANUIEL HIGINIO RAMIRO RAMOS: En esta ocasión, la Sexta Sala, no tiene nada que informar. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias a Usted. Enseguida, tiene el uso de la voz el Presidente de la Séptima Sala, el Magistrado GONZALO JULIAN ROSA HERNÁNDEZ.

Magistrado GONZALO JULIAN ROSA HERNÁNDEZ Buenos días señor Presidente, buenos días compañeros; la Séptima Sala no tiene nada que informar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Enseguida, se le concede el uso de la voz, al Presidente de la Octava Sala, al Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO.

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos mis Compañeros. Los Integrantes de la Octava Sala, por mi conducto, no tenemos asunto que plantear el día de hoy; gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias; a continuación, se le concede el uso de la voz a la Presidenta de la Novena Sala, la Magistrada VERONICA ELIZABETH UCARANZA SANCHEZ.

Magistrada VERONICA ELIZABETH UCARANZA SANCHEZ: Muchas gracias Presidente; en esta ocasión, la Novena Sala por mi conducto, no tiene tema que tratar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias; a continuación, se le concede el uso de la voz, al Presidente de la Décima Sala, el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA.

Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA: Muy amable Señor Presidente; el día de hoy, los integrantes de la Décima Sala por mi conducto, no tenemos punto alguno que tratar a este Cuerpo Colegiado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias Magistrado; finalmente, se le concede el uso de la voz al Presidente de la Décima Primera Sala, al Magistrado ARMADO RAMÍREZ RIZO.

# 6

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todas y a todos; en esta ocasión los integrantes de la Décima Primera Sala, no tenemos punto alguno que tratar. Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias a Usted, concluido el punto número tres, pasamos al Cuarto, que es:

## **INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS:**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se le concede el uso de la voz al Señor Secretario General de Acuerdos de este Tribunal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias señor Presidente, Para efectos informativos.- El día de ayer se circuló, en el correo intranet de las señoras Magistradas, de los señores Magistrados, así como de manera impresa, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas los juicios de amparo promovidos por C.C. [No.1] ELIMINADO el nombre completo [1], de [No.2] ELIMINADO el nombre completo [1], por el [No.3] ELIMINADA la afiliación sindical [30], por el [No.4] ELIMINADA la afiliación sindical [30], por el [No.5] ELIMINADA la afiliación sindical [30], por el [No.6] ELIMINADA la afiliación sindical [30], y de la [No.7] ELIMINADA la afiliación sindical [30] Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos; para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados. Si no hubiera observaciones al respecto. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 23 veintitrés votos a favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 8829/2019 y 8830/2019, procedentes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al Recurso de Revisión Principal 476/2019, derivado del juicio de amparo 1554/2019, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, promovido por [No.8] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra del [No.9] ELIMINADO el nombre completo [1] y otra autoridad; mediante los cuales, notifican que admitió el recurso de revisión interpuesto por el autorizado de la parte quejosa, en contra de la resolución de 23 veintitrés de agosto de 2019.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos. Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de sus contenidos, y se agreguen al toca correspondiente para que surtan los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 8829/2019 y 8830/2019, procedentes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos al Recurso de Revisión Principal 476/2019, derivado del juicio de amparo 1554/2019, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, promovido por [No.10]\_ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_[1], en contra del [No.11]\_ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_[1] y otra autoridad; mediante los cuales, notifican que admitió el recurso de revisión interpuesto por el autorizado de la parte quejosa, en contra de la resolución de 23 veintitrés de agosto de 2019 dos mil diecinueve; dándonos por enterados de sus contenidos, y agréguese al toca correspondiente para que surtan los efectos legales respectivos; de conformidad con lo dispuesto el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Secretario General de Acuerdos: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 39961/2019, procedente del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivado del juicio de amparo 2536/2018-VIII, promovido por [No.12]\_ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_[1], en contra del [No.13]\_ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_[1] y otras autoridades; mediante el cual, notifica que la sentencia emitida el 11 once de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, que sobreseyó en el juicio, HA CAUSADO EJECUTORIA, toda vez que la parte quejosa no interpuso recurso de revisión en contra de la misma.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos. Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO: -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 39961/2019, procedente del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivado del juicio de amparo 2536/2018-VIII, promovido por [No.14] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra del [No.15] ELIMINADO el nombre completo [1] y otras autoridades; mediante el cual, notifica que la sentencia emitida el 11 once de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, que sobreseyó en el juicio, HA CAUSADO EJECUTORIA, toda vez que la parte quejosa no interpuso recurso de revisión en contra de la misma; dándonos por enterados de su contenido, y agréguese al toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos.- Se da cuenta con el oficio 43077/2019, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, derivado del juicio de amparo 2843/2019, promovido por el [No.16] ELIMINADA la afiliación sindical [30], contra actos del [No.17] ELIMINADO el nombre completo [1] y otras autoridades; mediante el cual notifica, que aceptó la competencia, para conocer del juicio de amparo 1247/2019, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en virtud del acuerdo SECNO/CE/18/2019, emitido por la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Concentración de Expedientes; y señaló las 10:30 horas del 05 de noviembre del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y ordenar se agregue al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O : -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 43077/2019, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, derivado del juicio de amparo 2843/2019, promovido por el [No.18] ELIMINADA la afiliación sindical [30], contra actos del [No.19] ELIMINADO el nombre completo [1] y otras autoridades; mediante el cual notifica, que aceptó la competencia, para conocer del juicio de amparo 1247/2019, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en virtud del acuerdo SECNO/CE/18/2019, emitido por la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Concentración de Expedientes; y señaló las 10:30 diez horas con treinta minutos del 05 cinco de noviembre del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos.- Se da cuenta con el oficio 42984/2019, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, derivado del juicio de amparo 2848/2019, promovido por el [No.20] ELIMINADA la afiliación sindical [30], contra actos del [No.21] ELIMINADO el nombre completo [1] y otras autoridades; mediante el cual notifica, que aceptó la competencia, para conocer del juicio de amparo 1245/2019, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en virtud del acuerdo SECNO/CE/18/2019, emitido por la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Concentración de Expedientes; y suspendió el procedimiento en virtud de que se encuentra pendiente de resolver la queja interpuesta en contra del desechamiento parcial.

# 10

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y ordenar se agregue al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 42984/2019, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, derivado del juicio de amparo 2848/2019, promovido por el [No.22] ELIMINADA la afiliación sindical [30], contra actos del [No.23] ELIMINADO el nombre completo [1] y otras autoridades; mediante el cual notifica, que aceptó la competencia, para conocer del juicio de amparo 1245/2019, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en virtud del acuerdo SECNO/CE/18/2019, emitido por la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Concentración de Expedientes; y suspendió el procedimiento en virtud de que se encuentra pendiente de resolver la queja interpuesta en contra del desechamiento parcial; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos.- Se da cuenta con el oficio 43108/2019, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, derivado del incidente de suspensión del juicio de amparo 2359/2019, promovido por el [No.24] ELIMINADA la afiliación sindical [30], contra actos del [No.25] ELIMINADO el nombre completo [1] y otras autoridades; mediante el cual notifica, que NEGÓ la suspensión definitiva, respecto de esta Soberanía y otras autoridades, difiriendo la celebración de la audiencia incidental, respecto de diversa responsable, señalando las 09:05 nueve horas con cinco minutos del

15 quince de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia incidental.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y ordenar se agregue al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO: -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 43108/2019, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, derivado del incidente de suspensión del juicio de amparo 2359/2019, promovido por el [No.26] ELIMINADA la afiliación sindical [30], contra actos del [No.27] ELIMINADO el nombre completo [1] y otras autoridades; mediante el cual notifica, que NEGÓ la suspensión definitiva, respecto de esta Soberanía y otras autoridades, difiriendo la celebración de la audiencia incidental, respecto de diversa responsable, para las 09:05 nueve horas con cinco minutos del 15 quince de octubre del año en curso; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos.- Se da cuenta con los oficios 42918/2019 y 43049/2019, procedentes del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, derivados del juicio de amparo indirecto e incidente de suspensión 2838/2019, promovido por el [No.28] ELIMINADA la afiliación sindical [30], contra actos del [No.29] ELIMINADO el nombre completo [1] y otras autoridades; mediante el primero de los oficios de cuenta notifica, que aceptó la competencia, para conocer del juicio de amparo 1312/2019, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en virtud del acuerdo SECNO/CE/18/2019, emitido por la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Concentración de Expedientes; y señaló las 09:30 nueve horas con

treinta minutos del día 5 cinco de noviembre del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional.

Asimismo, mediante el segundo de los oficios de cuenta, notifica que se fijaron las 09:05 horas del día 14 catorce de octubre para la celebración de la audiencia incidental.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de sus contenidos y ordenar se agreguen al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O : -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 42918/2019 y 43049/2019, procedentes del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, derivados del juicio de amparo indirecto e incidente de suspensión 2838/2019, promovido por el [No.30] ELIMINADA la afiliación sindical [30], contra actos del [No.31] ELIMINADO el nombre completo [1] y otras autoridades; mediante el primero de los oficios de cuenta notifica, que aceptó la competencia, para conocer del juicio de amparo 1312/2019, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en virtud del acuerdo SECNO/CE/18/2019, emitido por la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Concentración de Expedientes; y señaló las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 5 cinco de noviembre del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional. Asimismo, mediante el segundo de los oficios de cuenta, notifica que se fijaron las 09:05 horas del día 14 catorce de octubre para la celebración de la audiencia incidental; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el**

## **artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos.- Se da cuenta con el oficio 7534/2019, procedente del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, derivado del Recurso de Revisión 114/2019, mediante el cual, informa que admitió el citado recurso, interpuesto en contra de la interlocutoria que negó la suspensión definitiva, dictada en los autos del incidente de suspensión 1215/2019, que actualmente corresponde al índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, registrado bajo el número 2312/2019, promovido por la [No.32] ELIMINADO el nombre completo [1].

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y ordenar se agregue al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### **----- A C U E R D O: -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 7534/2019, procedente del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, derivado del Recurso de Revisión 114/2019, mediante el cual, informa que admitió el citado recurso, interpuesto en contra de la interlocutoria que negó la suspensión definitiva, dictada en los autos del incidente de suspensión 1215/2019, que actualmente corresponde al índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, registrado bajo el número 2312/2019, promovido por la [No.33] ELIMINADO el nombre completo [1]; dándonos por enterados de su contenido y se ordena agregar al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo.- Se da cuenta con los oficios 70115/2019 y 70135/2019 procedentes del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo

en Materia Penal en el Estado de Jalisco, a través de los cuales solicitan se rindan los informes Previo y Justificado, en relación con el Juicio de amparo promovido por [No.34] ELIMINADO el nombre completo [1], registrado bajo número 941/2019-II; señalando como acto reclamado a esta Autoridad, la orden de aprehensión por considerar que no se reúnen los requisitos establecidos por los artículos 14 y 16 Constitucionales, sin precisar mayores datos.

Lo que se informa y comunica a ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados la cuenta que rinde la secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito de cuenta, darnos por enterados de su contenido y facultar a la Presidencia para que rinda los informes Previo y Justificado correspondientes, exponiendo las razones y fundamentos legales pertinentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 138 fracción II de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 70115/2019 y 70135/2019 procedentes del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, a través de los cuales solicitan se rindan los informes Previo y Justificado, en relación con el Juicio de amparo 941/2019-II, promovido por [No.35] ELIMINADO el nombre completo [1], señalándose las 9:12 nueve horas con doce minutos del 11 once de octubre del 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia incidental, y las 09:12 nueve horas con doce minutos del día 25 veinticinco de octubre del año en curso, para llevarse a cabo la audiencia constitucional; y como acto reclamado a esta Autoridad, la orden de aprehensión por considerar que no se reúnen los requisitos establecidos por los artículos 14 y 16 Constitucionales, sin precisar mayores datos; dándonos por enterados de su contenido y se faculta a la Presidencia para que rinda los informes Previo y Justificado correspondientes, exponiendo las razones y fundamentos legales pertinentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 140 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo.- Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, mediante el cual remite el oficio TVG/537/2019, signado por el doctor ALDO IVÁN REYNOSO CERVANTES, Tercer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, al que se acompaña un documento relativo al pronunciamiento-posicionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ante los conflictos y demandas sociales del pueblo wixárika, asentado en el norte de Jalisco; lo anterior a efecto de que, en un término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del oficio en mención, este Tribunal se pronuncie al respecto.

Lo que se informa y comunica a ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados la cuenta que rinde la secretaría.

Adelante Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS.

Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS: Concretamente, el documento, cual es el posicionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?. Para poder saber su contenido y si tenemos que hacer un pronunciamiento, porque no creo que seamos parte de una recomendación.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si señor Presidente, en la parte resolutive del posicionamientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se señala al Poder Judicial del Estado de Jalisco: *“Primera: Adopte medidas para que las impartidoras e impartidores de Justicia del Estado, al realizar su función, apliquen el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de esta población en el ámbito de la máxima protección de los derechos. Para lo cual, deberá de implementar una capacitación para todas y todos los funcionarios judiciales respecto a la aplicación de los principios y directrices que ofrece el referido Protocolo, dando prioridad a los pueblos wixárika, nahua y coca, originarios del Estado de Jalisco.*

*Segunda, convoque y promueva la certificación de grupo de interpretes y traductores en las diversas lenguas indígenas de los habitantes de nuestro Estado, con personas que no solo tengan conocimiento de la lengua materna, sino que conozcan los aspectos culturales de cada comunidad, quienes deberán ser instruidos en relación al protocolo de actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos indígenas, las generalidades del Sistema Jurídico Mexicano, y las funciones del sistema de administración de justicia estatal. Para tener la certeza que durante el proceso, contarán con un intérprete o defensor que conozca de su lengua y cultura”.*

Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS: Gracias, es suficiente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Sí, efectivamente, no se trata de una recomendación como tal, es un simple posicionamiento. En

consecuencia, si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se turne a la Dirección de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Legislativas de este Tribunal para que realice en su caso, el estudio y pronunciamiento respectivo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 23 veintitrés votos a favor.

----- **A C U E R D O:** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, mediante el cual remite el oficio TVG/537/2019, signado por el doctor ALDO IVÁN REYNOSO CERVANTES, Tercer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, al que se acompaña un documento relativo al pronunciamiento-posicionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ante los conflictos y demandas sociales del pueblo wixárika; lo anterior a efecto de que, en un término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del oficio en mención, este Tribunal se pronuncie al respecto; dándonos por enterados de su contenido y túrnese a la Dirección de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Legislativas de este Tribunal para que realice en su caso, el estudio y respuesta respectivo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la voz, la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNANDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNANDEZ: Gracias Presidente, tomando en consideración la lectura del oficio anterior, sugiero de ser factible, en primer lugar, que gire o se de cuenta al Consejo de la Judicatura, tomando en consideración que alude de manera directa a los Juzgadores de aquella zona del Estado y por otro lado y como sugerencia, la posibilidad que a través de las Comisiones de Auxiliares de la Justicia, se pueda tratar de realizar una convocatoria o búsqueda de personas que puedan hacer el trabajo respectivo, respecto del idioma; en alguna ocasión ya se había realizado algo similar, no se en que haya quedado en el Consejo, si lograron tener peritos efectivos y con conocimiento real, no nada más sobre lenguaje, sino también sobre el aspecto jurídico y quizás también nosotros aquí en el Supremo Tribunal; aunque sé que no se requiere bajo las mismas condiciones que puede requerirse en los Tribunales de Primera Instancia, más de alguna ocasión podría necesitarse, para lo que implica los Auxiliares de Justicia en el Supremo Tribunal de Justicia. Gracias Presidente.



PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias a Usted, sí, efectivamente vamos girando oficio al Consejo para que se haga la evaluación correspondiente y a lo que comenta la Magistrada LUCÍA, hace aproximadamente año y medio, sacamos una convocatoria para una plaza de Auxiliar Judicial en Colotlán, precisamente para que atendiera estos problemas que se han visto. Si bien no son muy recurrentes, pero sí llegan asuntos de la comunidad wixárika, en la que no hablan el español; tenemos ya un personal calificado, que habla el idioma, para servir de un intérprete, en caso de que haya necesidad; cosa que no tenemos aquí, podemos adoptar una medida en el Supremo Tribunal.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNANDEZ: Gracias Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continuamos.

La Secretaría General de Acuerdos hace constar, que siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos se incorpora a la presente Sesión Plenaria, el Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias señor Presidente. Para efectos informativos y de acuerdo.- Se da cuenta con el escrito, signado por JAVIER PERALTA RAMÍREZ, Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial del Estado de Jalisco; mediante el cual solicita, se otorgue apoyo económico, a dicho sindicato, para efecto de llevar a cabo el evento correspondiente al día del Servidor Público del presente año.

Lo que se informa y comunica a ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados la cuenta que rinde la secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el escrito de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se turne a la Dirección de Administración, Recursos Humanos y Materiales de este Tribunal, para que realice el apoyo económico conforme a años anteriores, y previa acreditación de gastos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 23 veintitrés votos a favor y 1 una abstención.

----- A C U E R D O : -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado ROGELIO ASSAD GUERRA, determinó: Tener por recibido el escrito, signado por JAVIER PERALTA RAMÍREZ, Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial del Estado de Jalisco; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza el apoyo económico, para efecto de llevar a cabo el evento correspondiente al día del Servidor Público del presente año; conforme a años anteriores, y previa**

**acreditación de gastos y túrnese a la Dirección de Administración, Recursos Humanos y Materiales de este Tribunal, para que realice el apoyo económico conforme a años anteriores, y previa acreditación de gastos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se da cuenta con los siguientes movimientos de personal de manera directa:

EL MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE VALENCIA MACIEL BLANCA CAROLINA COMO AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA H. PRESIDENCIA A PARTIR DEL 17 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2019. .POR ASI CONVENIR A SUS INTERES.

EL MAGISTRADO JORGE MARIO ROJAS GUARDADO PRESIDENTE DE LA H. CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE NUÑEZ PÉREZ OSWALDO GUADALUPE COMO NOTIFICADOR A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LA MAGISTRADA ARCELIA GARCIA CASARES PRESIDENTA DE LA H. QUINTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE GARCÍA SALAZAR ROCIO COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019. .POR ESRTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LEDEZMA LORETO CLAUDIA PATRICIA COMO SECRETARIO RELATOR INTERINA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE GARCÍA SALAZAR ROCIO QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

EL MAGISTRADO MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO INTEGRANTE DE LA H. QUINTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GARCÍA SALAZAR ROCIO COMO SECRETARIO RELATOR INTERINA A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE RODRÍGUEZ SANDOVAL PAULINA ALEJANDRA QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE BAEZA MADRIGAL JOSÉ RICARDO.

EL MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS INTEGRANTE DE LA H. QUINTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LEDEZMA LORETO CLAUDIA PATRICIA COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019. .POR ESRTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

LA MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ INTEGRANTE DE LA H. NOVENA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GUTIÉRREZ AGUILAR MARÍA TRINIDAD COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RODRIGUEZ VELARDE RITA COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes los Movimientos de Personal directos de los que nos da cuenta la Secretaría General de Acuerdos. Si no hubiere observaciones al respecto en votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.

**----- A C U E R D O : -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:**

**LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE VALENCIA MACIEL BLANCA CAROLINA COMO AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA H.**

**PRESIDENCIA A PARTIR DEL 17 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2019. .POR ASI CONVENIR A SUS INTERES.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**----- A C U E R D O: -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES Presidenta de la Honorable Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:**

**LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE GARCÍA SALAZAR ROCIO COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019. .POR ESRTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LEDEZMA LORETO CLAUDIA PATRICIA COMO SECRETARIO RELATOR INTERINA A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE GARCÍA SALAZAR ROCIO QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**----- A C U E R D O: -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, integrante de la Honorable Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GARCÍA SALAZAR ROCIO COMO SECRETARIO RELATOR INTERINA A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE RODRÍGUEZ**

**SANDOVAL PAULINA ALEJANDRA QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE BAEZA MADRIGAL JOSÉ RICARDO.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**----- A C U E R D O: -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ Integrante de la Honorable Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GUTIÉRREZ AGUILAR MARÍA TRINIDAD COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RODRIGUEZ VELARDE RITA COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**----- A C U E R D O: -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ Integrante de la Honorable Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GUTIÉRREZ AGUILAR MARÍA TRINIDAD COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE**

**DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RODRIGUEZ VELARDE RITA COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

La Secretaría General de Acuerdos hace constar, que siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos se incorpora a la presente Sesión Plenaria, la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Finalmente, el día 14 catorce de octubre del 2019 dos mil diecinueve, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal, tanto en las áreas jurisdiccionales, como administrativas de esta Institución.

RELACIÓN DE MOVIMIENTOS QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA RELACIÓN DE MOVIMIENTOS QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

## LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

<b>NOMBRE:</b>	<b>DÍAZ DELGADO SILVIA</b>
<b>PUESTO:</b>	Auxiliar de Intendencia
<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	Dirección de Administración
<b>CATEGORÍA:</b>	Base
<b>OMBRAMIENTO:</b>	Definitivo
<b>VIGENCIA:</b>	11 al 17 de Octubre del 2019
<b>OBSERVACIONES</b>	De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad

**NOMBRE:** GARCIA BARAJAS NAYELI

**PUESTO:** Secretario Auxiliar

**ADSCRIPCIÓN:** H. Décima Primera Sala

**CATEGORÍA:** Confianza

**NOMBRAMIENTO:** Tiempo Determinado

**VIGENCIA:** 08 al 14 de Octubre del 2019

**OBSERVACIONES.** De acuerdo a las constancias médicas subsecuentes expedidas por el IMSS (la 1era 01 día y la 2da 06 días). Por enfermedad.

**NOMBRE:** GARCIA CRUZ RAMÓN JESSUI

**PUESTO:** Auxiliar Judicial

**ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Administración

**CATEGORÍA:** Base

**NOMBRAMIENTO:** Tiempo Determinado

**VIGENCIA:** 08 de Octubre del 2019 (01 día)

**OBSERVACIONES.** De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.

**NOMBRE:** GARCIA HERNÁNDEZ YOLANDA

**PUESTO:** Auxiliar Judicial

**ADSCRIPCIÓN:** Secretaría General de Acuerdos

**CATEGORÍA:** Base

**NOMBRAMIENTO:** Definitivo

**VIGENCIA:** 09 al 21 de Octubre del 2019

**OBSERVACIONES.** De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.

**NOMBRE:** GODINEZ GONZÁLEZ MA. GUADALUPE

**PUESTO:** Jefe de Departamento

**ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Contraloría

**CATEGORÍA:** Confianza

**NOMBRAMIENTO:** Definitivo

VIGENCIA: 01 al 03 de Octubre del 2019

OBSERVACIONES. De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad

**NOMBRE: RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARACELI**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Segunda Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Interino

VIGENCIA: 30 de Septiembre al 04 de Octubre del 2019

OBSERVACIONES. De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad

**NOMBRE: RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARACELI**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Segunda Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Interino

VIGENCIA: 07 al 11 de Octubre del 2019

OBSERVACIONES. De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad

## LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

**NOMBRE: ESPINOZA ALDANA JUAN PABLO**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Sexta Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Definitivo

VIGENCIA: 01 al 31 de Octubre del 2019

OBSERVACIONES Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

**NOMBRE: FERNANDEZ MARTÍNEZ MARIELA**



PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Séptima Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado

VIGENCIA: 25, 28 y 29 de Octubre del 2019

OBSERVACIONES Por así convenir a sus intereses

**NOMBRE: ORTIZ CABRAL LUCIA**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Definitivo

VIGENCIA: 16 de Octubre del 2019 al 15 de Enero del 2020

OBSERVACIONES Por así convenir a sus intereses

**NOMBRE: RODRÍGUEZ SANDOVAL PAULINA ALEJANDRA**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado

VIGENCIA: 16 de Octubre al 15 de Noviembre del 2019

OBSERVACIONES Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

## PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

**NOMBRE: BAEZA MADRIGAL MONICA**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO Interina

VIGENCIA: 16 de Octubre al 15 de Noviembre del 2019

# 26

OBSERVACIONES En sustitución de Rodríguez Sandoval Paulina Alejandra quien solicita licencia sin goce de sueldo.

**NOMBRE:** GÁMEZ DÍAZ ROSA

PUESTO: Auxiliar de Intendencia

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Interina

VIGENCIA: 11 al 17 de Octubre del 2019

OBSERVACIONES En sustitución de Díaz Delgado Silvia quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad.

**NOMBRE:**

**GONZÁLEZ HERNÁNDEZ IVANA PAULINA**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Sexta Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Interina

VIGENCIA: 01 al 31 de Octubre del 2019

OBSERVACIONES En sustitución de Muñoz Chávez Nancy Margarita quien tiene licencia sin goce de sueldo.

**NOMBRE:** HERNÁNDEZ AGUAYO JOSE RAMÓN

PUESTO: Secretario Auxiliar

ADSCRIPCIÓN: H. Décima Primera Sala

CATEGORÍA: Confianza

NOMBRAMIENTO: Interino

VIGENCIA: 08 al 14 de Octubre del 2019

OBSERVACIONES. En sustitución de García Barajas Nayeli quien tiene constancias médicas subsecuentes por enfermedad.

**NOMBRE:** LOPEZ LUCERO SYLVIA ALEJANDRA

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Séptima Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado

VIGENCIA: 01 de Octubre al 30 de Noviembre del 2019

OBSERVACIONES. En sustitución de Acosta Rubio María Guadalupe quien causó baja por renuncia.

**NOMBRE: MACEDO CANELA OSCAR ULISES**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO Interino

VIGENCIA: 16 de Octubre del 2019 al 15 de Enero del 2020

OBSERVACIONES En sustitución de Ortiz Cabral Lucia quien solicita licencia sin goce de sueldo.

**NOMBRE: MORA GÓMEZ JOSÉ LUIS**

PUESTO: Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN: H. Sexta Sala

CATEGORÍA: Base

NOMBRAMIENTO: Interino

VIGENCIA: 01 al 31 de Octubre del 2019

OBSERVACIONES En sustitución de Espinoza Aldana Juan Pablo quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes la relación de movimientos de personal que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos. Si no hubiere observaciones al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con 20 veinte votos a favor.

----- **ACUERDO:** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Es todo por parte de Secretaría, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Pasamos al Quinto y último punto del Orden del Día, que es

## **ASUNTOS GENERALES**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante, Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA.

Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA: Gracias Presidente, buenos días, sé que ya quedó o quedaría aprobada el acta de la Sesión Plenaria del 8 ocho de octubre, sin embargo es menester hacer notar de mi parte, que en la página 4 cuatro, cuando se refiere a la aprobación del Acta Plenaria de la Sesión de 1° primero de octubre, dice que mi voto fue en contra; en realidad no, mi voto respecto del Acta fue a favor, por lo que fue en contra, fue a las 2 dos fojas agregadas que se entregaron ese mismo día, puesto que no las conocía; entonces nada más quería dejar asentada esa situación.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bien, hacemos la corrección correspondiente, con mucho gusto.

Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA: Gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias a Usted.

Bien, de no existir asunto pendiente que tratar, daremos por concluido el Pleno del día de hoy y se les convoca para la siguiente sesión, que tendrá verificativo el próximo 22 veintidós de octubre del 2019 dos mil diecinueve a partir de las 10:00 diez horas en este Salón de Plenos. Que tengan buena tarde.

## FUNDAMENTACION LEGAL

\*LGPPICR. Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.1 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.2 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.3 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 3 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.4 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 3 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.5 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 3 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.6 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 3 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.7 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 2 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.8 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.9 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.10 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

# 30

No.11 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.12 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.13 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.14 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.15 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.16 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 3 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.17 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.18 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 4 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.19 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.20 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 3 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.21 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.22 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 4 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.23 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.24 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 3 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.25 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.26 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 3 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.27 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.28 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 3 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.29 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.30 ELIMINADA\_la\_afiliación\_sindical en 3 renglon(es) por ser un dato de ideológico de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción III de los LGPPICR\*.

No.31 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.32 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.33 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.34 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.

No.35 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR\*.